



SALTA

LEY 8317
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad.
Sanción: 05/05/2022; Promulgación: 23/05/2022; Boletín Oficial 24/05/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Institúyase la primera semana del mes de marzo de cada año como "Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad".

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, desarrollará actividades de visibilización, capacitación, difusión, prevención y concientización que promuevan la lucha contra la obesidad.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Esteban Amat Lacroix - Mashur Lapad - Dr. Raúl Romeo Medina - Dr. Luis Guillermo López Mirau